



COMUNICADO PÚBLICO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR POR LA SITUACIÓN AMBIENTAL, LA PANDEMIA Y EL FALLIDO MODELO DE DESARROLLO.

Quito, 13 de mayo de 2020

La Coordinadora Ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza, CEDENMA, frente a la situación de creciente deterioro ambiental del país. por los atentados permanentes a la naturaleza y ante la mirada pasiva de las autoridades competentes, considera necesario poner de manifiesto su profunda preocupación y rechazo frente a situaciones como las siguientes:

La reciente tala ilegal en zonas adyacentes a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT), pone en peligro a los pueblos en aislamiento voluntario con quienes el Estado ecuatoriano no ha asumido las responsabilidades que le impone el art 57, inciso 2do de la Constitución de la República; ya en el año 2013 la Asamblea Nacional autorizó la explotación de los bloques petroleros 31 y 43, y en este gobierno, en meses recientes se dismanteló la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DPPIAV) dentro de la estructura de la Subsecretaría de Derechos Humanos del MJDHC, y hasta un ex Ministro de Ambiente de su gabinete, de manera burda y desinformada, invitó a contactar a los pueblos Tagaeri y Taromenane. Esta reciente afectación a los bosques amazónicos, no es un hecho único, sino que pone en claro la falta de una política forestal apropiada en el país, ya que de manera diaria se evidencian daños a los bosques, manglares y páramos, sin que el Ministerio de Ambiente (MAE) tenga las capacidades para afrontar estas situaciones; al contrario, esta cartera de Estado sufre desestabilización y un debilitamiento progresivo que demuestra la poca importancia que el gobierno otorga al ambiente y a la naturaleza.

La actividad minera, pese a encontrarnos en estado de emergencia, continúa, incluso en sectores del país con medidas cautelares que prohíben tal actividad, como es el caso de los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la provincia de Esmeraldas, tal como denunciaron este 4 de abril las comunidades de Minas Viejas, Las Ceibas, Durango, San Francisco de Bogotá, Santa Rita y el Noroccidente de Pichincha, en donde sus ríos -su principal fuente de agua limpia y de los cuales dependen para la agricultura y subsistencia- ahora se encuentran más turbios y contaminados que hace dos meses, debido a que los frentes mineros han regresado, aprovechando la emergencia sanitaria y la ausencia de una acción de control por parte de las autoridades encargadas. Esto pone en evidencia las desacertadas decisiones del gobierno en estos campos, como lo confirmó el Ministro de Energía y Recursos no Renovables, René Ortiz, quien en días recientes anunció que retomarán la actividad minera, y dijo “que la minería a gran escala va a ser la fuente de divisas para el despegue de la economía ecuatoriana después de la crisis”; para el efecto, el gobierno va a crear corredores estratégicos a fin de facilitar la extracción y exportación de minerales, que sabemos se entregarán a China, dejándonos con altos pasivos ambientales. La industria minera se caracteriza por ser una de las más contaminantes e irrespetuosa de los derechos fundamentales, como está demostrado en el primer mal ejemplo de Cónдор Mirador donde no han existido una verdadera consulta previa, libre e informada, ni control ambiental. Falta además información clara sobre el tipo de piscinas de relave que se estarían aprobando, siendo estas una de las amenazas



más importantes de la industria. Es insólito que entidades como el Ministerio de Turismo se sumen a la campaña de apoyo a la minería en el Ecuador.

La actividad petrolera continúa dejando secuelas, no solo para la naturaleza sino para cientos de comunidades; este es el caso del derrame petrolero ocurrido el día martes 7 de abril de 2020, en el sector de San Rafael, en el límite entre las provincias de Napo y Sucumbíos. Según información pública, la causa fue la rotura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano-SOTE, el Oleoducto de Crudos pesados-OCP, y el poliducto Shushufindi – Quito, debido a una erosión en el cauce del Río Coca, que provocó un hundimiento de tierra y la formación de un socavón. Esto, además de los impactos ambientales aguas abajo, incluso con impactos transfronterizos, tiene una relación directa con la captación de agua en la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, que generó previamente, en el mes de febrero de este año, la implosión de la cascada San Rafael, afectando su cauce natural y dejándola sin agua. Este escenario es más riesgoso aún, porque podría continuar una escalada aguas arriba de erosión y nuevos derrumbes. Todo lo mencionado denota una falta de previsión, una débil gestión de riesgos, un nulo manejo de cuencas, y una política ambiental subsumida a los intereses extractivos. No podemos seguir dependiendo de los sectores extractivistas para mantener la economía ecuatoriana, considerando, incluso, la volatilidad de los mismos.

Se comprende la necesidad de reducir el tamaño del Estado, especialmente para aligerar el gasto público relativo a instituciones no relevantes para la gestión pública; sin embargo, esto no puede ser el móvil para incurrir en fusiones institucionales que afectan competencias ambientales y que se lo haga desde una mirada burocrática y sin ninguna reflexión que permita una mejora de la gestión ambiental del país. Si bien la Fusión del MAE con la Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA podría tener un sentido de manejo integral del medio ambiente con su principal componente que es el agua, esto no se refleja en el Orgánico Administrativo de esta nueva institución, que muestra una parcelación temática y nada de coordinación para proteger el agua y la biodiversidad y realizar una gestión coherente respecto de cambio climático. Igual temor emerge cuando vemos la reciente fusión de las Agencias de Regulación y Control Minero, de la Electricidad y de Hidrocarburos para crear la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables adscrita al Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, lo cual confirma el afán de desregular y descontrolar estas industrias. Es muy preocupante, por tanto, que la ligereza con la que se toman las decisiones en el sector minero y de hidrocarburos puedan facilitar los procesos de concesión y contratación a empresas nacionales e internacionales, sin tomar en cuenta los cuidados ambientales y obviando todo tipo de regulación para evitar daños a la naturaleza y a las personas.

Los recientes hechos relacionados a la incautación de 26 toneladas de carga de aletas de tiburón decomisados en Hong Kong en abril de este año, con procedencia confirmada de Ecuador, se suma al decomiso de 1.400 libras de aletas de tiburón a inicios de febrero en Miami. Se debe resaltar que esto ocurre, pese a que en Ecuador todavía se procesa el caso de la embarcación China que transportaba 6.226 tiburones en el 2017. Estamos frente, no solo a un delito ambiental, sino a un grave atentado contra la naturaleza ya que se trata de especies protegidas y vulnerables (aletas de la última incautación provienen de alrededor de 31.000 tiburones zorro y 7.500 tiburones sedoso). Tanto el Ministerio del



Ambiente como la Fiscalía General del Estado se han manifestado tibiamente frente a este crimen.

Atónitos vemos como la corrupción asalta las arcas públicas en momentos de emergencia sanitaria, donde los escasos recursos económicos del país son tomados por funcionarios y funcionarias públicas sin escrúpulos; que el gobierno apenas cuente con una dudosa Secretaría Anticorrupción cuestionada por la propia Fiscalía General del Estado, muestra lo poco que se hace por perseguir este flagelo, no solo de quienes conforman el actual gobierno, sino de la herencia anterior. Es muy probable que si se debilitan las instituciones de control como el Ministerio de Ambiente y si se facilitan los procesos de contratación en los llamados sectores estratégicos (minero y petrolero), se produzcan nuevos casos de corrupción.

Con base en estos hechos y consideraciones, manifestamos:

Que el contexto actual debe brindar la oportunidad para construir una sociedad distinta, en la que se fortalezcan las salvaguardas sociales y ambientales (la defensa del derecho al trabajo, actuar para que no se incremente el desempleo, apoyar a los más vulnerables); que la recuperación económica incluya la descarbonización de la economía y asegurar que sea sostenible y equitativa, y que se generen políticas consensuadas con la sociedad civil, para avanzar hacia una economía post extractivista. Es necesario un nuevo modelo de desarrollo, que aprenda las lecciones de la pandemia; el consumismo y el modelo productivo impuesto por las transnacionales no son necesarios para el buen vivir. La Naturaleza nos está mandando un mensaje, y sería de sordos no escuchar que si no cambiamos y volvemos a la nefasta “normalidad” que vivíamos, estamos poniendo en riesgo la existencia misma de nuestra especie, y fácilmente la Madre Tierra nos puede eliminar con algo más letal si seguimos siendo el virus que destruye la vida en el planeta.

Que es necesario combatir la corrupción en todas las instancias gubernamentales, tanto de lo que está sucediendo en su gobierno, como lo que sucedió en el gobierno anterior, hechos que aún no han sido investigados ni juzgados lo suficiente. Este escenario de corrupción debe hacerle reflexionar sobre los proyectos extractivos que promueven, pues con la corrupción institucional imperante en el Ecuador y donde instituciones como el MAE y el Ministerio de Turismo no hacen sino animar actividades extractivas que contradicen su razón de ser, por decir lo menos, nuestro futuro será catastrófico.

Que las empresas mineras, petroleras y madereras, en estos momentos deben salir de los territorios de comunidades y sus zonas de influencia, porque les ponen en peligro frente a la pandemia, como ya ocurrió con comunidades de la Nacionalidad Waorani en la Amazonía y de la Nacionalidad Chachi en la provincia de Esmeraldas. Los pueblos indígenas se encuentran en una grave situación de fragilidad y han debido tomar las medidas de control y aislamiento por su propia cuenta, ante la inexistente política de protección diferenciada para estos pueblos hermanos; exigimos que se tomen acciones pertinentes para garantizar su protección y atención. Los pueblos en aislamiento voluntario deben ser especialmente protegidos, dada su mayor vulnerabilidad en las presentes circunstancias (COVID y tala de bosques en ZITT); por tanto, se deben asignar



los recursos necesarios para ejercer el debido control y de esta manera garantizar su vida e integridad como pueblos.

Que en el derrame del SOTE el gobierno actúe no solo para poner en funcionamiento los oleoductos, sino para precautelar la salud y el derecho al agua de las comunidades de la Amazonía, además de garantizar los Derechos de la Naturaleza; esto debe significar informar y transparentar las acciones de remediación y restauración que se estén tomando así como las medidas de seguridad respectivas para evitar nuevos derrames.

Que se detenga la tala indiscriminada y la pérdida de biodiversidad, trabajando más de cerca con los finqueros dueños de las tierras y comunidades indígenas y afroecuatorianas, para proteger ecosistemas, promover un manejo sostenible de recursos naturales y alentar procesos agroecológicos auspiciados por las instituciones públicas; implementar controles por parte del MAE mediante un sistema eficiente y tecnificado, así como trabajar en la sanción de delitos ambientales junto a las Fiscalías provinciales, y al mismo tiempo crear incentivos para el manejo del bosque nativo.

CEDENMA exige al Gobierno nacional definir una clara política de protección de la fauna marina eliminando los permisos de pesca incidental de tiburones, y especialmente exigimos a las autoridades de control -Ministerio de Ambiente, Fiscalía General del Estado y Secretaría de Recursos Pesqueros- un control efectivo de la pesca de aletas de tiburón, puesto que este problema puede empeorar mientras los gobiernos se enfocan en el combate a la pandemia. Los tiburones cumplen un rol clave en el balance del ecosistema marino, por lo que esta dolorosa práctica pone en riesgo la vida misma de los océanos.

Es imperativo que el gobierno priorice a la alimentación y la agroecología como interés público nacional. La pandemia ha puesto en evidencia la importancia de la agricultura como una actividad primordial en la economía y bienestar de la población en el país; no solo se requieren de alimentos para sostener el actual confinamiento, sino hay que tomar en cuenta que la actividad genera ingresos para miles de familias y comunidades que a ella se dedican. Esto implica que es esencial mantener vivo el sistema alimentario para que la crisis sanitaria provocada por el COVID no se convierta en una crisis humanitaria. En tal sentido, la agricultura debe prevalecer frente a actividades extractivas, como la minería, y responder a un proceso de planificación integral del territorio, que suponga el cuidado de los bosques y su biodiversidad, a fin de garantizar la soberanía alimentaria. Es urgente desarrollar un plan de corto y mediano plazo que asegure las condiciones de salud de los productores, la autosubsistencia y abastecimiento de campesinos y pueblos indígenas, y el funcionamiento de un sistema de producción agropecuario sostenible que cuide de toda la cadena de valor (producción, procesamiento, transporte, y comercialización). Se deben promover intercambios de productos y semillas e identificar formas de comercialización segura de productor a consumidor.

Señor Presidente, en estos momentos en que la pandemia sitúa el posible origen del COVID 19 como una enfermedad zoonótica, lo cual está intrínsecamente relacionado con la pérdida de espacios naturales para la vida silvestre, especialmente de los bosques que son nuestro antivirus natural. Es necesario tomar decisiones políticas coherentes para



redefinir el modelo de desarrollo pensando en una sociedad equitativa y sostenible, en la cual, la política y la legislación se adecuen a una visión incluyente y democrática, y que no socave sus sistemas de apoyo tanto ecológicos como sociales. Esta pandemia ha develado y magnificado todos los resquicios y debilidades del actual sistema, de la salud y de la educación, pero especialmente la situación de vulnerabilidad y violencia que viven las personas de escasos recursos, las mujeres, niños, adultos mayores, Pueblos Indígenas, Pueblo Montubio y Afroecuatoriano. La construcción de una sociedad equitativa y sostenible, implica velar para que se satisfagan las necesidades básicas de las familias y comunidades, por lo que necesitamos decidir sobre nuestros recursos naturales, en el marco de la soberanía nacional plena, para colocar a la producción y el crecimiento económico, como elementos subordinados a los procesos ecológicos esenciales, en un escenario donde la dimensión ambiental sea una cuestión irrenunciable.

Reiteramos, la pandemia nos da una oportunidad, quizá única, de evaluar profundamente el modelo de desarrollo actual, origen de catástrofes como el caos climático, incremento de la pobreza y ahora la pandemia misma; es urgente, por tanto, optar por una visión distinta y emprender un camino más acorde con la defensa de la vida.

Atentamente,

Coordinadora Ecuatoriana para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente
CEDENMA

CC.

Presidente de la Asamblea Nacional

Ministro de Ambiente y Agua

Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables

Ministro de Turismo